

Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC: 37986/2009

República Argentina

CÓRDOBA, 15 DIC 2009

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos a abonar las horas extras correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2009 al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto mensual total que se indica, gasto que será afrontado con Fuente 11 – Inciso I de la citada dependencia, el cual se ejecuta bajo su estricto control y responsabilidad. Se recuerda la vigencia de la RHCS N° 681/08.

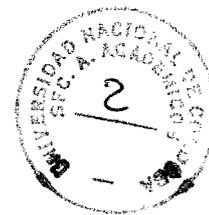
ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3105



SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

Córdoba, 13 de octubre de 2009

Atenta a la nota presentada a fojas 1 por el Prof. Alejandro Quici, Coordinador de la Oficina de Graduados dependiente de esta Secretaría, solicitando se autorice el pago de las horas extras cumplidas durante los meses de agosto y septiembre del corriente año, por la Sra. Marcela Alejandra Tezeira, legajo 35.228, personal no docente de esta Dependencia en comisión en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, categoría 4, quien presta colaboración en el Area Contable de dicha Oficina.

De acuerdo a la información suministrada se elabora el siguiente detalle:

Nombre Agente:	MARCELA ALEJANDRA TEZEIRA ✓	
Legajo:	35.228	
Dependencia:	Secretaría de Asuntos Académicos (49) ✓ en comisión en la Prosecretaría de RRII ✓	
Cargo:	Categoría 4 ✓ (Decreto 366/06)	
Período solicitado:	Agosto 2009	Septiembre 2009
Período imputación:	08 / 2009	09 / 2009
Sueldo bruto habitual:	\$ 3.570,44 ✓	
Valor Hora habitual:	\$ 25,50	
Hora extra (semana) (Hora habitual x 1,5):	\$ 38,25	
Horas Extras solicitadas:	20 horas extras	21 horas extras
Monto Total a percibir por Horas Extras:	\$ 765,00 ✓	\$ 803,25 ✓
Fondo a imputar:	Fuente 11 (Contribución de Gobierno) de la SAA ✓	

Pase a la **DIRECCION GENERAL DE PERSONAL** de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fin de dar continuidad al presente trámite administrativo.

Prof. Dra. NERE S. GOLDENHERSCH
Secretaría de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Córdoba